

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **6-06-2025** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“12.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES ADSCRITAS A LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA, CONVOCATORIA 2025. (2025/GPR 01/002116).

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Juventud e Infancia que transcrita literalmente dice:

“VISTO: El informe emitido por la Técnico de Juventud e Infancia con fecha 30 de mayo de 2025, que suscribe la necesidad de la aprobación provisional de subvenciones a las asociaciones que dependen de la Concejalía de Juventud para el año 2025, que dice literalmente:

“INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES E INFANTILES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, EJERCICIO 2025

Esta Delegación de Juventud e Infancia, después de visto y analizado el Acta de la Comisión de Valoración de Proyectos que presenta en fecha 30/05/2025 informa de la necesidad de la aprobación provisional del expediente de convocatoria de subvenciones a asociaciones infantiles y juveniles para la realización de proyectos dirigidos a la infancia y la juventud, y de la asignación de una subvención en régimen de concurrencia competitiva con arreglo a los siguientes criterios:

PRIMERO

Existe crédito presupuestario y el presupuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, según los siguientes datos:

ÁREA DE ACTUACIÓN		APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
Juventud e Infancia (0-30 años)	<i>Gasto Corriente</i>	2025-4071-334-48010	27.000,00 €
	<i>Inversiones</i>	2025-4071-334-78001	4.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	1/8	



SEGUNDO

En la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2025, punto 23, se aprobaron las bases por las que se regula la Convocatoria de Subvenciones del Área Social a Asociaciones y Entidades Ciudadanas para el año 2025, siendo publicadas en el boletín de la Comunidad de Madrid n° 67 de 20 de marzo de 2025.

En esta convocatoria se establece, según artículo 7, que la concesión provisional y definitiva de las subvenciones es competencia de la Junta de Gobierno Local, siendo así el órgano de resolución.

TERCERO

De la información extraída de la documentación presentada por las distintas asociaciones que han presentado proyecto, solicitando subvención a la Concejalía de Juventud e Infancia, se desprende que todas cumplen con los requisitos necesarios para acceder a la misma, salvo la Asociación Infantil y Juvenil Ya Veremos que renuncia a la solicitud y la Asociación Infantil y Juvenil Al Umma que no presenta documentación requerida en plazo.

Todas las entidades concurrentes justificaron de manera correcta la última subvención concedida por el mismo objeto, expediente aprobado en JGL de fecha 09 de mayo de 2025, punto 25.

CUARTO

Que la Comisión de Valoración de Proyectos que concurren a la Convocatoria de Subvenciones de la concejalía de Juventud e Infancia para el año 2025 se reúne el 26 de mayo de 2025, reflejándose en el acta de la misma la propuesta de subvención a las distintas Asociaciones que han concurrido a este proceso, con el siguiente resultado:

GASTO CORRIENTE							
ENTIDAD	PUNTOS OBTENIDOS	PRECIO PUNTO	PRECIO PUNTO REDONDEO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN POR PUNTOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
NARANJOVEN	78	39,941	39,9	6.010 €	3112,2€	3112,2€	
KMADRID	62			2.444 €	2473,8€	2444,0€	
YA VEREMOS	0			RENUNCIA			
INUIT	74			7.505,00 €	2952,6€	2952,6€	
MEJOR JUNTOS	84			8.575,80 €	3351,6€	3351,6€	
SCOUT IMPEESA	86			7.336 €	3431,4€	3431,4€	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	2/8	



JUNIOR ASIS	57			3.030 €	2274,3€	2274,3€
ALDABA	86			5.120 €	3431,4€	3431,4€
ORLANDA	69			895 €	2753,1€	895,0€
AJUF	0			FUERA DE PLAZO		
EUREKA	80			6.320 €	3192,0€	3192,0€
TOTALES	676				26972,40	25084,50

CAPITAL							
ENTIDAD	PUNTOS OBTENIDOS	PRECIO PUNTO	PRECIO PUNTO REDONDEO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN POR PUNTOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
NARANJOVEN	4	111,111	111,1	319 €	444,40 €	319,00 €	
KMADRID	4			312 €	444,40 €	312,00 €	
YA VEREMOS	0			RENUNCIA			
INUIT	4			525 €	444,40 €	444,40 €	
MEJOR JUNTOS	4			510 €	444,40 €	444,40 €	
SCOUT IMPEESA	4			1.016,94 €	444,40 €	444,40 €	
JUNIOR ASIS	4			430 €	444,40 €	430,00 €	
ALDABA	4			550 €	444,40 €	444,40 €	
ORLANDA	4			250 €	444,40 €	250,00 €	
EUREKA	4			1.000 €	444,40 €	444,40 €	
TOTALES	36				3.999,60 €	3.533,00 €	

QUINTO

Las entidades presentan la documentación requerida para la solicitud de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento.

- ✓ Solicitud de subvención.
- ✓ Certificado expedido por el/la secretario/a de la asociación o entidad solicitante, que acredite el acuerdo del órgano de gobierno de dicha asociación o entidad por el cual se decide solicitar la subvención.
- ✓ Fotocopia del CIF de la asociación o entidad.
- ✓ ANEXO 1.- Programa de actividades.
- ✓ ANEXO 1.1.-Programa de actividades (inversión)
- ✓ ANEXO 2.- Declaración responsable.
- ✓ Justificante de la entidad bancaria.
- ✓ ANEXO 3.- Declaración IVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	3/8



- ✓ ANEXO 4.- Autorización de publicación de subvenciones de Asociaciones
- ✓ Certificado acreditativo del número de socios
- ✓ Ficha de terceros

Del estudio de la documentación presentada, así como de la lectura del Acta de la Comisión de Valoración de Proyectos, se desprende lo siguiente:

Las siguientes entidades presentan en forma y fecha la documentación referida

PRESENTACIÓN SOLICITUD			
ENTIDAD	CIF	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO
NARANJOVEN	G28833747	09/04/2025	2025023508
KMADRID	G44744829	09/04/2025	2025023732
YA VEREMOS	G70835111	09/04/2025	2025023794
INUIT	G80075591	08/04/2025	2025023501
MEJOR JUNTOS	G80355399	10/04/2025	2025024116
SCOUT IMPEESA	G80934060	10/04/2025	2025024184
JUNIOR ASIS	G81463853	10/04/2025	2025024227
ALDABA	G84006790	10/04/2025	2025024140
ORLANDA	G86621091	09/04/2025	2025023829
AJUF	G87034708	10/04/2025	2025024177
EUREKA	G87070884	10/04/2025	2025024191

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Las siguientes entidades son requeridas el 24 de abril por correo electrónico para subsanar documentación.

La Asociación Juvenil Naranjoven es requerida el 16/05/2024 nuevamente, con nº registro de salida 2025005510. Con fecha 17/05/2025, presenta subsanación, con nº registro 2025031145.

La Asociación Juvenil Junior Asis es requerida el 30/05/2024 nuevamente, con nº registro de salida 2025006027. Con fecha 30/05/2025, presenta subsanación, con nº registro 2025034036

REQUERIMIENTOS			
ENTIDAD	CIF	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO SALIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	4/8



NARANJOVEN	G28833747	24/04/2025	2025004715
		16/05/2025	2025031145
INUIT	G80075591	24/04/2025	2025004718
SCOUT IMPEESA	G80934060	24/04/2025	2025004722
JUNIOR ASIS	G81463853	24/04/2025	2025004723
		30/05/2025	2025006027
ALDABA	G84006790	24/04/2025	2025004724
ORLANDA	G86621091	24/04/2025	2025004730
AJUF	G87034708	24/04/2025	2025024177

SUBSANACIONES				
ENTIDAD	REQUERIDA POR	FECHA CONTESTACIÓN	FORMA	Nº REGISTRO
Asociación Juvenil NARANJOVEN	-Punto 4 Anexo 1, las actividades 5, 6 y 7 no concuerdan las cantidades con la relación de actividades. -Punto 2 Anexo 1.1, hay una errata en el nº de cuenta.	28/04/2025	Registro	2025027277
	-Instancia subvención, el importe no concuerda con la suma del anexo 1 y anexo 1.1., debiendo ser 6.259,00€.	17/05/2025	Registro	2025031145
Asociación Juvenil INUIT	-No coinciden los números de cuenta. En el punto 1 del Anexo 1 y en la ficha de terceros son iguales y en el anexo 1.1. y en el banco son iguales, pero no concuerdan entre ellos.	08/05/2025	Registro	2025029242
Asociación Juvenil GRUPO SOUT IMPEESA	-Instancia subvención, no concuerda la cantidad solicitada con la suma total del anexo 1 y anexo 1.1. y proyecto mal nombrado "Ronda Scout 2023" en lugar de "Ronda Scout 2025". -Punto 4 Anexo 1, actividad 13 mal numerada. -Falta la ficha de terceros.	28/04/2025	Registro	2025027245
Asociación Juvenil JUNIOR ASIS	-Falta la instancia de la subvención. -Punto 4 Anexo 1, falta marcar los	07/05/2025	Registro	2025028818

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	5/8



	bloques. -Falta el certificado de socios. -Falta el certificado solicitud. -Falta el CIF. -Falta el banco.			
	-Falta el certificado solicitud.	30/05/2025	Registro	2025034036
Asociación Juvenil ALDABA	-Instancia subvención, el importe no concuerda con la suma del anexo 1 y anexo 1.1., debiendo ser 5.670€.	27/04/2025	Registro	2025027149
Asociación Juvenil SOCIOCULTURAL ORLANDA	-Anexo 4 erróneo. -Falta certificado de socios.	25/04/2025	Registro	2025027137
Asociación Juvenil AL UMMA (AJUF)	-Punto 1 Anexo 1, falta información del banco. -Falta certificado de socios. -Falta el CIF. -Falta el banco. -Falta la ficha de terceros.	NO PRESENTAN	-	-

Se acredita, mediante certificados expedidos por la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que todas las entidades están al corriente de sus obligaciones tributarias y no son deudoras por resolución de procedencia del reintegro.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la concesión provisional de subvenciones a las asociaciones que dependen de la concejalía de Juventud para el año 2025, por un importe total de 28.617,50 € (veintiocho mil seiscientos diecisiete con cincuenta euros) según el siguiente detalle de beneficiarios e importes:

- **Aplicación 2025-4071-334-48010.** Subvención gasto corriente a entidades dependientes de la concejalía de Juventud, según detalle:

GASTO CORRIENTE					
ENTIDAD	CIF	PUNTOS	IMPORTE POR PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	6/8





Asociación Juvenil NARANJOVEN	G28833747	78	3.112,2€	5.940,00€	3.112,2€
Asociación Juvenil KMADRID	G44744829	62	2.473,8€	2.444,00€	2.444,00€
Asociación Juvenil YA VEREMOS	G70835111	0	0	0	0
Asociación Juvenil INUIT	G80075591	74	2.952,6€	7.505,00€	2.952,6€
Asociación Infantil y Juvenil MEJOR JUNTOS	G80355399	84	3.351,6€	8.575,80€	3.351,6€
Asociación Juvenil Grupo SCOUT IMPEESA	G80934060	86	3.431,4€	7.336,00€	3.431,4€
Asociación Juvenil JUNIOR ASIS de Fuenlabrada	G81463853	57	2.274,3€	3.030,00€	2.274,3€
Asociación Juvenil de Formadores ALDABA	G84006790	86	3.431,4€	5.120,00€	3.431,4€
Asociación Juvenil Sociocultural Alternativa ORLANDA	G86621091	69	2.753,1€	895,00€	895,00€
Asociación Juvenil Al Umma	G87034708	0	0	0	0
Asociación Juvenil Sociocultural ¡Eureka! Sur C.M.	G87070884	80	3.192,0€	6.320,00€	3.192,0€
TOTALES		676	26.972,40€		25.084,50€

- **Aplicación 2025-4071-334-78001.** Subvención para Inversión a entidades dependientes de la concejalía de Juventud, según detalle:

INVERSIONES					
ENTIDAD	CIF	PUNTOS	IMPORTE POR PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación Juvenil NARANJOVEN	G28833747	4	444,40€	319,00€	319,00€
Asociación Juvenil KMADRID	G44744829	4	444,40€	312,00€	312,00€
Asociación Juvenil YA VEREMOS	G70835111	0	0	0	0
Asociación Juvenil INUIT	G80075591	4	444,40€	525,00€	444,40€
Asociación Infantil y Juvenil MEJOR JUNTOS	G80355399	4	444,40€	510,00€	444,40€
Asociación Juvenil Grupo SCOUT IMPEESA	G80934060	4	444,40€	1.016,94€	444,40€
Asociación Juvenil JUNIOR ASIS de Fuenlabrada	G81463853	4	444,40€	430,00€	430,00€

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	7/8





Asociación Juvenil de Formadores ALDABA	G84006790	4	444,40€	550,00€	444,40€
Asociación Juvenil Sociocultural Alternativa ORLANDA	G86621091	4	444,40€	250,00€	250,00€
Asociación Juvenil Sociocultural ¡Eureka! Sur C.M.	G87070884	4	444,40€	1.000,00€	444,40€
TOTALES			3.999,60€		3.533,00€

SEGUNDO: Proceder a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la web Municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a las entidades solicitantes, conforme establece el art. 7) de la Convocatoria General, para que se presenten alegaciones o reformulaciones a la misma, en el Anexo 5 correspondiente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen realizado reformulaciones, la presente resolución se deberá elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo de concesión definitiva.”

Visto el informe de control financiero previo de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Lo que se hace público para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que podrá presentar las alegaciones que considere procedentes en el plazo de 10 días hábiles de conformidad con las Bases, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer cualquier reclamación o recurso que estime procedente.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: **D. Eulalio Ávila Cano**
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Fecha	10/06/2025 12:18:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SGHD3H76ZLH5JARWM4EXBAQ	Página	8/8

